(100)

INSOR Instituto Nacional para Sordos	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FOGF52
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)	Versión: 3
		Fecha:27/01/2025

Dependencia / Grupo:	Subdirección de Promoción y Desarrollo	Pago No:	1	Total de pagos	11
				¿Pago Final?	NO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Ciudad	Bogotá	Fecha de presentación(dd-mm-año)	2/3/2026		
Nombres ó Razón Social:	EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO	Identificación:	Cédula de Ciudadania	79.902.394	
Teléfono	312 5776883	Correo electrónico	vladimir.sordeboa@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No Contrato	036	Mes a pagar o fracción de mes a pagar:	Mes	Febrero			
			En caso de fracción indicar el número de días a pagar	27			
No CDP	5926	No RP	9226	Valor del RP:	$ 57.760.560	Valor pendiente por pagar:	$ 53.034.696
Fecha del contrato	14/1/2026	Fecha de acta de inicio:	2/2/2026	Fecha de terminación (Se debe tener en cuenta las prórrogas, si hay lugar a ello)		30/12/2026	
Responsabilidad del Contribuyente DIAN	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin novedades			Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales jurídicos para contribuir a las asistencias técnicas en el entorno de justicia y realizar la revisión, análisis y elaboración de insumos sobre la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos de la población sorda, con el fin de orientar la alineación de las políticas y estrategias de la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR durante la vigencia 2026.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR EN ESTE MES	Valor antes IVA	$ 4.725.864
	IVA	$ -
	Valor total	$ 4.725.864

Valor inicial contrato	$ 57.760.560
Adición (en el caso de que aplique)	$ -
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$ -
Valor Total:	$ 57.760.560
Total Ejecutado	$ 4.725.864
Saldo	$ 53.034.696
Porcentaje de Ejecución	
Porcentaje de Ejecución física	8%
Porcentaje de Ejecución presupuestal	8%

Nota: Los porcentajes de ejecución incluyen el mes que se está cobrando en este formato

Valores pagados meses anteriores (no incluye el valor del mes que se esta cobrando. Si es responsable de IVA, se debe incluir el valor incluido IVA)

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**	**Pago No. 10**	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
Pago No. 13	**Pago No. 14**	**Pago No. 15**	**Pago No. 16**	**Pago No. 17**	**Pago No. 18**

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS OBLIGACIONES

CALCULO PARA CONTRATISTAS DEL APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL-SGSSI (SALUD, PENSIÓN, ARL) MÍNIMOS SOBRE EL PAGO MENSUAL

IBC 40% VALOR PAGO	TARIFA DE RIESGOS LABORALES	SALUD	PENSIÓN	ARL	FSP	TOTAL
$ 1.890.346	III	$ 236.293	$ 302.455	$ 46.049	N.A.	$ 584.797,31
VALORES PAGADOS (Registrar manualmente)		$ 250.000	$ 320.000	$ 48.800	$ 0	$ 618.800,00
Nombre de la entidad a la que se le hace el aporte (registrar manualmente)		Compensar	Colfondo	Colmena	N/A	
PERIODO DE PAGO	Enero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.	

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR:

1. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y otros anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el contrato, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas en la descripción que constituye el soporte para el pago. Así mismo, se ha verificado que el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago para tramitar el pago se autoriza mediante este documento. El cumplimiento fue verificado en ejercicio de la supervisión, con base en las evidencias o soportes respectivos que hacen parte integral de este informe, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474/2011 y el inciso final del numeral 6. del Manual de Interventoría y Supervisión. SI____

2. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y/o otros, certifico que se verificó la entrega de los soportes de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista (los soportes acreditan afiliación y pago), y que se observa que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. Como medida adicional y complementaria de prevención, en armonía con el último inciso del numeral 6 del Manual de Interventoría y Supervisión, manifiesto que como supervisor, de forma esporádica y aleatoria, realizo validaciones para corroborar la afiliación y los aportes, esto sin perjuicio de la responsabilidad directa y exclusiva que el contratista tiene por la veracidad, completitud y consistencia de los soportes que aporta como evidencia de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral. SI____

3. En caso de tratarse de un contrato que incluya equipo de trabajo, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Integral, en lo que respecta especificamente a dicho equipo de trabajo. SI____ NO APLICA___

DECLARACION JURAMENTADA ANEXOS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATISTA

En mi calidad de Contratista, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que la información suministrada como soporte de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de las demás obligaciones y aquella que me permite obtener deducciones y rentas exentas para aplicar en el contrato de prestación de servicios suscrito con el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, es veraz, cierta y fidedigna.

Declaro también bajo la gravedad de juramento que ante cualquier novedad relacionada con los soportes de las deducciones, serán informadas en el mes en que ocurra.

Declaro bajo la gravedad de juramento que el soporte de pago de Seguridad Social Integral que aporto según planilla No. 42063773, corresponde al pago del mes de enero, del contrato de prestación de servicios No.036 de 2026 suscrito con el Instituto Nacional para Sordos-INSOR. (Esto solo aplica para pesonas naturales).

Declaro bajo la gravedad de juramento estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que todo el personal que participa en la ejecución del contrato No. NO APLICA, inclusive aquellos vinculados mediante contratos de prestación de servicios cumplen con las obligaciones referidas a dicho sistema. (Esto solo aplica para personas jurídicas).

Para efectos de disminuir mi base de retencion en la fuente a titulo de renta (Art. 387 E.T) sobre los valores cobrados, se adjuntan los siguientes documentos:

Destino: SG - GESTION DOCUMENTAL

INSOR *20262600001882*

No. 20262600001882
Fecha Radicado: 04-MAR-2026 03:03 PM
Nombre Radicador: LADY BIBIANA GAR
Anexos: .

Planilla Estado PAGADO (A) Aportes Salud Pensión ARL	SI	**Certificado de dependientes con anexos**	NO	**Certificado de cuentas de ahorro y pago de aporte mensual para fomento de la construcción -AFC y/o Pensiones Voluntarias**	NO
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica unicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)	NO	**Certificado por prestamo para adquisicion de vivienda** (Año anterior)	NO	**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	NO
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Se sugiere NO cambiar la modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	**Comprobante de pago mensual de Medicina Prepagada**	NO	**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias** (Indique el valor en numeros)	NO
Facturación Electrónica	NO	**Es pensionado**	NO	**Certificación de pago de parafiscales** (personas jurídicas)	No Aplica

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad ☐ Si ☑ No

Mis ingresos como contratista del Estado superan las 4.000 UVT ($209,496,000) ☐ Si ☑ No

Soy responsable de Facturación Electrónica ☐ Si ☑ No

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, a fin de que se aplique lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, esto es tomar como renta exenta el veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientas noventa (790) UVT. ($41,375,460) ☑ Si ☐ No

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. Tarifa Adicional ____ ○ Si ● No

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES INICIADAS Y/O REALIZADAS EN ESTE PERIODO (Indicar fechas de realización)	SOPORTES O EVIDENCIAS DE CADA ACTIVIDAD	SEÑALAR CON UNA X EL MES EN QUE EL CONTRATISTA EJECUTO LA OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
1. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de conceptos y documentos relacionados con proyectos de ley, decretos y otros actos administrativos que deban ser considerados por la Subdirección de Promoción y Desarrollo.	Actividad será desarrollada por Laura Herrera, Catalina Forero y Vladimir Claros, quienes somos abogados y realizaremos el análisis y formularemos recomendaciones sobre el Concepto Técnico con enfoque en la población sorda colombiana, en relación con el Protocolo de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	https://drive.google.com/drive/folders/1xf V3Qns9RGQf7PIdJuz3iCJAEu1rynW	FEBRERO: X	Se evidencia que el contratista cumplio con esta obligacion
2. Proponer ajustes razonables que garanticen la accesibilidad plena de la población sorda a la oferta de servicios de entidades públicas y privadas.	Actividad entre profesionales sordos y oyentes (abogados y otros profesionales): Se acordó trabajar conjuntamente en la elaboración de una presentación en PowerPoint (PPT) para un taller sobre justicia actual. El objetivo es fortalecer el método y enfoque de la justicia, para que los funcionarios comprendan adecuadamente a las personas sordas y reconozcan la Lengua de Señas como idioma en el año 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1N MFuB5rfAuaL_nwwxr_o6wxSKXmRwBdq	FEBRERO: X	Se evidencia que el contratista cumplio con esta obligacion
3. Contribuir en la elaboración y actualización de protocolos para asistencias técnicas, priorizando aquellos enfocados en el acceso a servicios en áreas como salud, trabajo y justicia.	Actividad: Reunión virtual de introducción al PPT y al protocolo de justicia, se realizó una reunión virtual para presentar la introducción del contenido en PowerPoint (PPT) y el protocolo de justicia actualizado, El objetivo fue fortalecer los conocimientos y mejorar las prácticas actuales de los funcionarios judiciales, abogados y ciudadanos, en el marco de un taller dirigido a profesionales sordos y oyentes.	https://drive.google.com/drive/folders/1m e_1QJ607BHG6Y0icqv0J8tw6eOCIgAk	FEBRERO: X	Se evidencia que el contratista cumplio con esta obligacion
4. Orientar jurídicamente la implementación de las acciones de asistencia técnica desarrolladas por la Subdirección de Promoción y Desarrollo.	Actividad de análisis jurídico – Derecho de petición en interés general Los abogados Laura Herrera, Catalina Forero y Vladimir Claros realizaron un análisis jurídico relacionado con un Derecho de Petición en interés general, cuyo objeto es solicitar un concepto técnico y lineamientos institucionales sobre la comunidad sorda y la Lengua de Señas Colombiana (LSC), El enfoque del documento se fundamenta en el reconocimiento de las personas sordas como una comunidad con identidad cultural y lingüística propia, cuya lengua natural es la Lengua de Señas Colombiana, Asimismo, se enmarca en el mes de septiembre, en conmemoración del Dia Internacional de las Personas Sordas, como espacio de reflexión sobre los derechos lingüísticos, el acceso a la justicia y la garantía de igualdad.	https://drive.google.com/drive/folders/1gb fJQa1-wwp1uxD2WnhPpkXiKr5Rk4jm	FEBRERO: X	Se evidencia que el contratista cumplio con esta obligacion
5. Participar en actividades adicionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que estén directamente relacionadas con su objeto.	1.Actividad: Reunión virtual de capacitación Se realizó una reunión virtual de capacitación sobre seguridad, orden, limpieza y gestión documental, con los profesionales del INSOR. Objetivo de la capacitación: •Promover el bienestar y la salud mental durante el trabajo en modalidad virtual. •Fomentar el uso adecuado de la silla y del computador para prevenir afectaciones físicas. •Mantener el orden y la organización de los archivos y carpetas digitales. •Fortalecer buenas prácticas en la gestión documental virtual. 2. Actividad: Reunión de Mesa Técnica de Colaboradores Sordos – INSOR , Se realizó una reunión de la Mesa Técnica de profesionales sordos colaboradores del INSOR, con el propósito de construir y proyectar el Plan de Trabajo 2026, Definir estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional del INSOR, promoviendo el trabajo articulado entre profesionales sordos y oyentes.	https://drive.google.com/drive/folders/1z7 gE9KnQ16BQ_gM7KxOnyFAx4O9K7vCB	FEBRERO: X	Se evidencia que el contratista cumplio con esta obligacion

OBSERVACIONES ADICIONALES: Durante la ejecución de las actividades relacionadas no se materializó ninguno de los riesgos relacionados en el estudio previo que hace parte integral del presente contrato

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.725.864)

VALOR CON IVA INCLUIDO	**4.725.864**
VALOR EN LETRAS	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CATALINA FONSECA CAMPOS

CARGO: Profesional Especializado Código 2028 Grado 13

C.C: 1.036.931.805 **Correo electrónico: Catalina.Fonseca@insor.gov.co**

FIRMA DEL CONTRATISTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO

Correo personal: vladimir.sordebog@gmail.com

C.C: 79.902.394

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79902394	EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO	CLL 7 A BIS NO 72 - 51	2922089	vladimir.sordebog@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	29/01/2026	42063773	$618,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	48.800				48.800	0	0	48.800			488	48.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	48.800	48.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	618.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79902394	EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO	CLL 7 A BIS NO 72 - 51	2922089	vladimir.sordebog@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2026-01	I	29/01/2026	42063773	$618,800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79902394	CLAROS PATIÑO EDGAR VLADIMIR	59	0			N																231001	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS008	2,000,000	250,000	14-25	2,000,000	3	48,800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157896953

(415)7707212489984(8020) 000014115789695 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 0 2 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79902394

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CLAROS	PATIÑO	EDGAR	VLADIMIR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 A BIS A 72 51

42. Correo electrónico: vladimir.sordebog@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 2 1	6 0 1 2 9 2 2 0 8 9	3 1 2 5 7 7 6 8 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CLAROS PATIÑO EDGAR VLADIMIR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 04:33:28PM

Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	CLAROS PATIÑO EDGAR VLADIMIR
IDENTIFICACIÓN:	CC 79902394
INICIO VIGENCIA:	02/02/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	02-02-2026
FECHA FIN CONTRATO:	30-12-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	ADMINISTRATIVO
CLASE:	3
TASA:	2,436
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3949201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones políticas, incluye actividades de las organizaciones políticas y asociaciones auxiliares, como asociaciones juveniles vinculadas a un partido político. Estas asociacione (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR
CC /NIT:	NI 860016627
CONTRATO:	1053325
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3949201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones políticas, incluye actividades de las organizaciones políticas y asociaciones auxiliares, como asociaciones juveniles vinculadas a un partido político. Estas asociacione (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 25/02/2026 18:09:00. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO identificado(a) con C.C No. 79.902.394, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 25 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO identificado(a) con Cedula Ciudadania 79902394, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente bajos ingresos tipo 42 según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20110309	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Febrero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
INSOR

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31673724

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **18/03/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDGAR VLADIMIR CLAROS PATINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **79902394**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550003900124839**
Fecha de apertura	**27/09/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/11/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 79902394	EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 7 A BIS A 71 51 CA 45 Teléfonos: 3125776883

Dirección electrónica: vladimir.sordebog@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 13/01/2023

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/03/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2: 9004 - Creación audiovisual

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

EDGAR VLADIMIR CLAROS PATIÑO
PROFESIONAL CONTRATISTA INSOR
2026

CONTRATO DE 036 DE 2026

Objeto de Contrato

Prestar servicios profesionales jurídicos para contribuir a las asistencias técnicas en el entorno de justicia y realizar la revisión, análisis y elaboración de insumos sobre la normatividad nacional e internacional relacionada con los derechos de la población sorda, con el fin de orientar la alineación de las políticas y estrategias de la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR durante la vigencia 2026.

FORMATO DE EVIDENCIAS

Mes : **Febrero** **Numero :** **1**

1. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de conceptos y documentos relacionados con proyectos de ley, decretos y otros actos administrativos que deban ser considerados por la Subdirección de Promoción y Desarrollo.

Actividad será desarrollada por Laura Herrera, Catalina Forero y Vladimir Claros, quienes somos abogados y realizaremos el análisis y formularemos recomendaciones sobre el Concepto Técnico con enfoque en la población sorda colombiana, en relación con el Protocolo de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Evidencia :

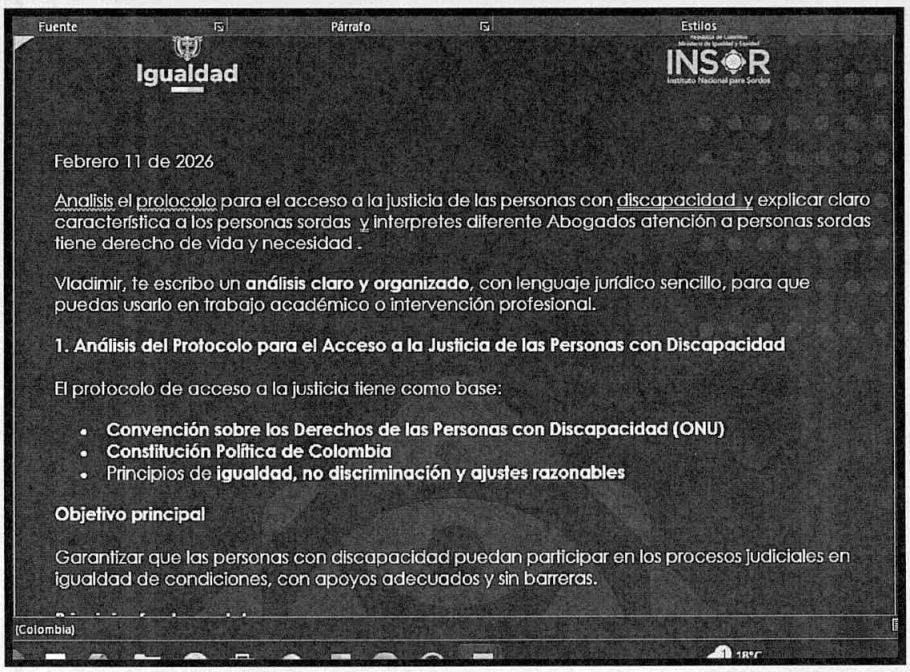

Objetivo principal

Garantizar que las personas con discapacidad puedan participar en los procesos judiciales en igualdad de condiciones, con apoyos adecuados y sin barreras.

Principios fundamentales

1. **Accesibilidad**
2. **Ajustes razonables**
3. **Autonomía y capacidad jurídica**
4. **Comunicación efectiva**
5. **Enfoque diferencial**

En el caso de personas sordas, la barrera principal no es intelectual ni jurídica, sino **comunicativa y lingüística**.

2. Características de las personas sordas en el ámbito jurídico

Es importante comprender que:

- La persona sorda no es enferma; pertenece a una **minoría lingüística**.
- Su lengua natural es la **Lengua de Señas Colombiana (LSC)**.
- Muchas personas sordas tienen el español como segunda lengua.
- Existen diferentes niveles educativos.
- La comprensión jurídica puede verse afectada si no hay interpretación adecuada.

Necesidades en procesos judiciales

l (Colombia)

Necesidades en procesos judiciales

- Intérprete profesional de LSC.
- Explicación clara de términos jurídicos.
- Tiempo adicional si es necesario.
- Información previa del proceso.
- Comunicación visual constante.
- Eliminación de barreras tecnológicas en audiencias virtuales.

Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co

Igualdad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

3. Rol del intérprete de LSC en la justicia

l (Colombia)

3. Rol del intérprete de LSC en la justicia

El intérprete:

- No es abogado.
- No asesora jurídicamente.
- No toma decisiones.
- No modifica el mensaje.

Su función es:

- Interpretar fielmente.
- Mantener confidencialidad.
- Conocer terminología jurídica.
- Comprender el contexto sociocultural sordo.

Es recomendable contar con **dos o tres intérpretes en audiencias largas**, para garantizar calidad y evitar fatiga.

4. Diferencia entre abogado e intérprete

Abogado	Intérprete LSC
Representa jurídicamente	Facilita comunicación
Asesora y defiende	Traduce e interpreta

La **persona sorda** es reconocida dentro del protocolo como parte del grupo con **discapacidad sensorial**. El acceso a la justicia para esta población se centra en garantizar su derecho a la comunicación y la eliminación de barreras mediante el uso de tecnologías de apoyo y ajustes de procedimiento específicos.

A continuación, se detallan las pautas y herramientas que el protocolo establece para la atención de personas sordas:

1. Herramientas de Accesibilidad y Comunicación

Para asegurar que la persona sorda reciba y comprenda la información en igualdad de condiciones, el protocolo exige:

- **Lengua de Señas Colombiana (LSC):** Los servicios digitales y videos deben contar con interpretación en LSC. Además, las entidades deben establecer convenios con asociaciones de intérpretes y capacitar a sus equipos en el uso de herramientas de interpretación virtual.

2. Ajustes de Procedimiento

Estos ajustes son obligatorios para garantizar la participación en audiencias y diligencias:

- **Intérpretes Cualificados:** Es deber del sistema proveer intérpretes de lengua de señas u orales que posean **vocabulario especializado** (jurídico o médico) y que actúen con imparcialidad y confidencialidad.

Link
https://drive.google.com/drive/folders/1xfV3Qns9RGQf7PIldIuz3iCJAEujrynW

2. Proponer ajustes razonables que garanticen la accesibilidad plena de la población

sorda a la oferta de servicios de entidades públicas y privadas.

Actividad entre profesionales sordos y oyentes (abogados y otros profesionales):
Se acordó trabajar conjuntamente en la elaboración de una presentación en PowerPoint (PPT) para un taller sobre justicia actual.
El objetivo es fortalecer el método y enfoque de la justicia, para que los funcionarios comprendan adecuadamente a las personas sordas y reconozcan la Lengua de Señas como idioma en el año 2026.

Evidencia :



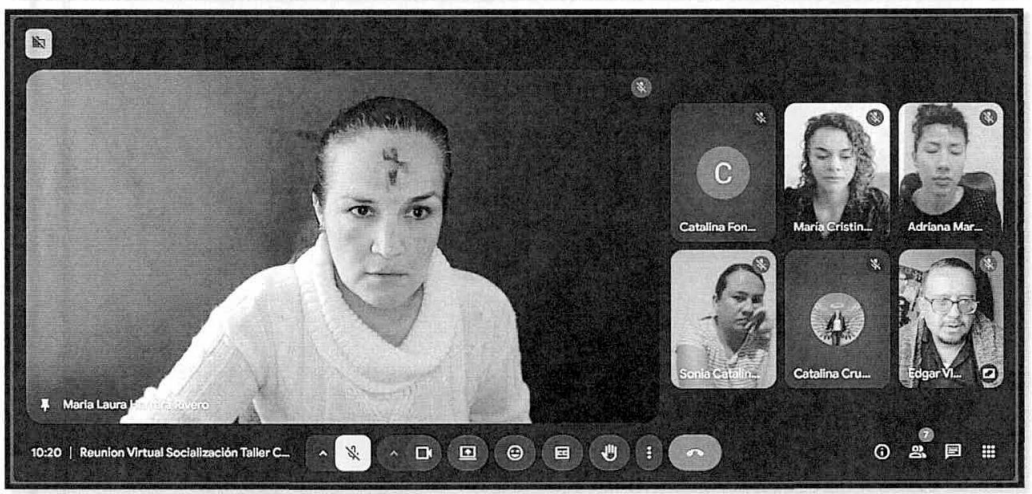

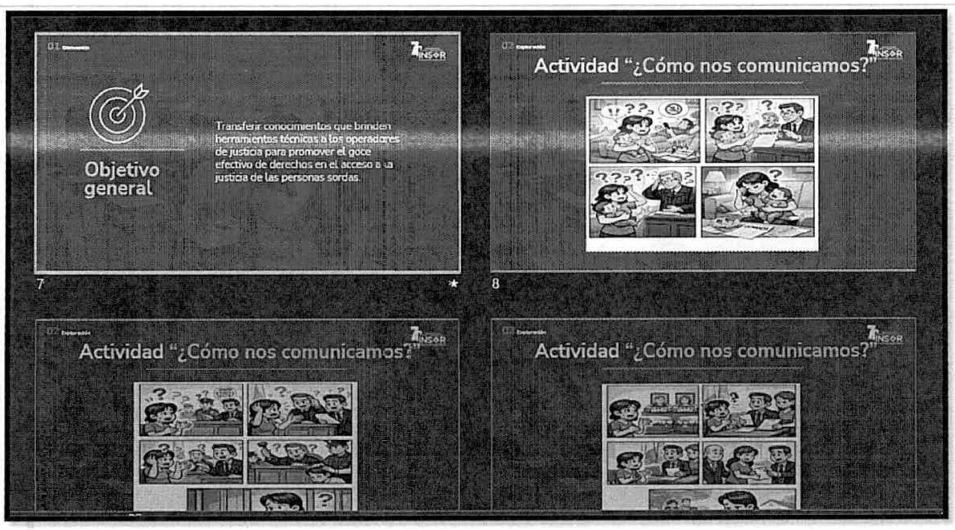



Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1NMFuB5rfAuaL_rwwxr_o6wx5KXmRw8dq

3. Contribuir en la elaboración y actualización de protocolos para asistencias técnicas, priorizando aquellos enfocados en el acceso a servicios en áreas como salud, trabajo y justicia.

Actividad: Reunión virtual de introducción al PPT y al protocolo de justicia, se realizó una reunión virtual para presentar la introducción del contenido en PowerPoint (PPT) y el protocolo de justicia actualizado, El objetivo fue fortalecer los conocimientos y mejorar las prácticas actuales de los funcionarios judiciales, abogados y ciudadanos, en el marco de un taller dirigido a profesionales sordos y oyentes.

Evidencia:

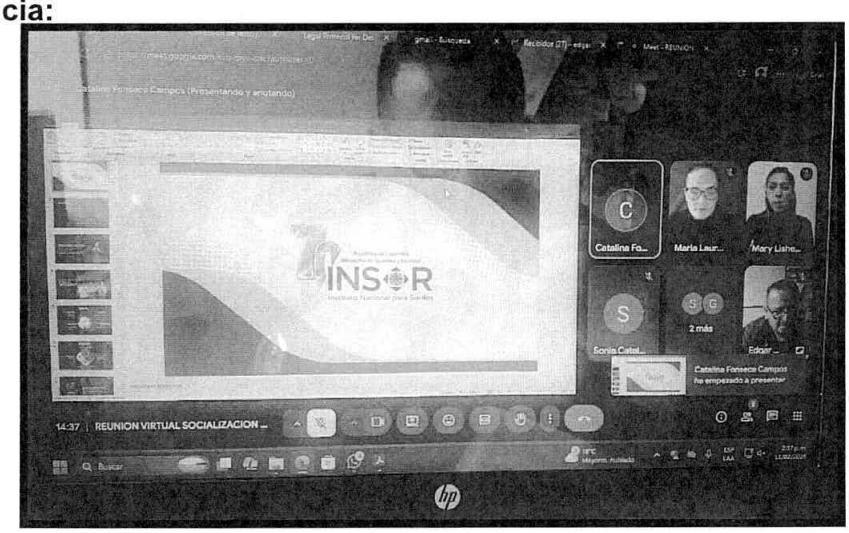



Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1me_1Q3607BHG6Y0icqv0J8tw6eOClgAk

4. Orientar jurídicamente la implementación de las acciones de asistencia técnica desarrolladas por la Subdirección de Promoción y Desarrollo.

Actividad de análisis jurídico – Derecho de petición en interés general Los abogados Laura Herrera, Catalina Forero y Vladimir Claros realizaron un análisis jurídico relacionado con un Derecho de Petición en interés general, cuyo objeto es solicitar un concepto técnico y lineamientos institucionales sobre la comunidad sorda y la Lengua de Señas Colombiana (LSC), El enfoque del documento se fundamenta en el reconocimiento de las personas sordas como una comunidad con identidad cultural y lingüística propia, cuya lengua natural es la Lengua de Señas Colombiana, Asimismo, se enmarca en el mes de septiembre, en conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, como espacio de reflexión sobre los derechos lingüísticos, el acceso a la justicia y la garantía de igualdad.

Evidencia :

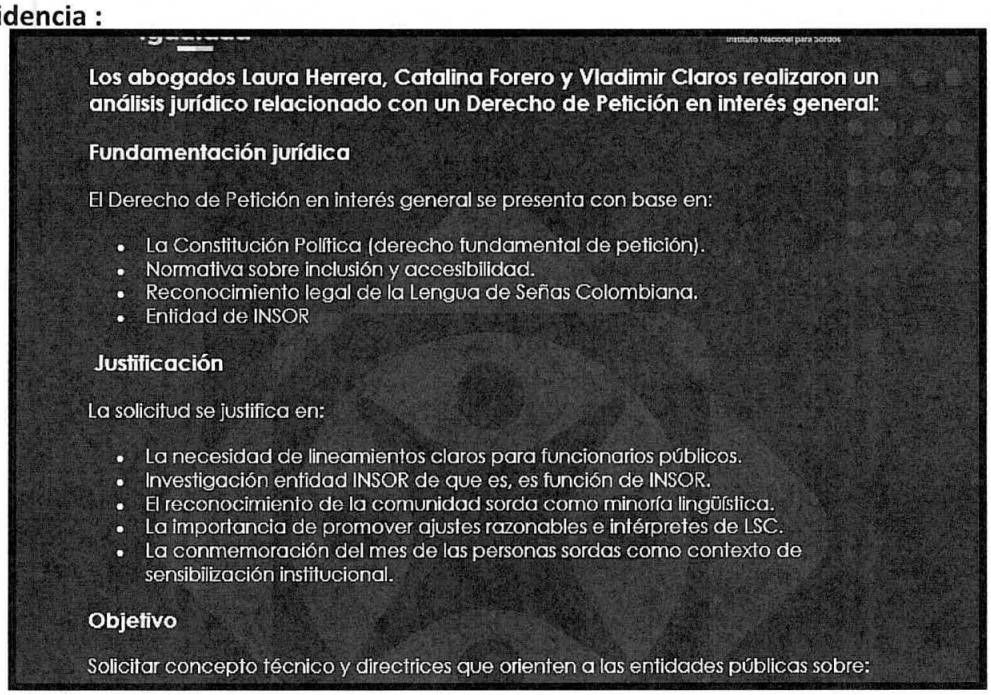

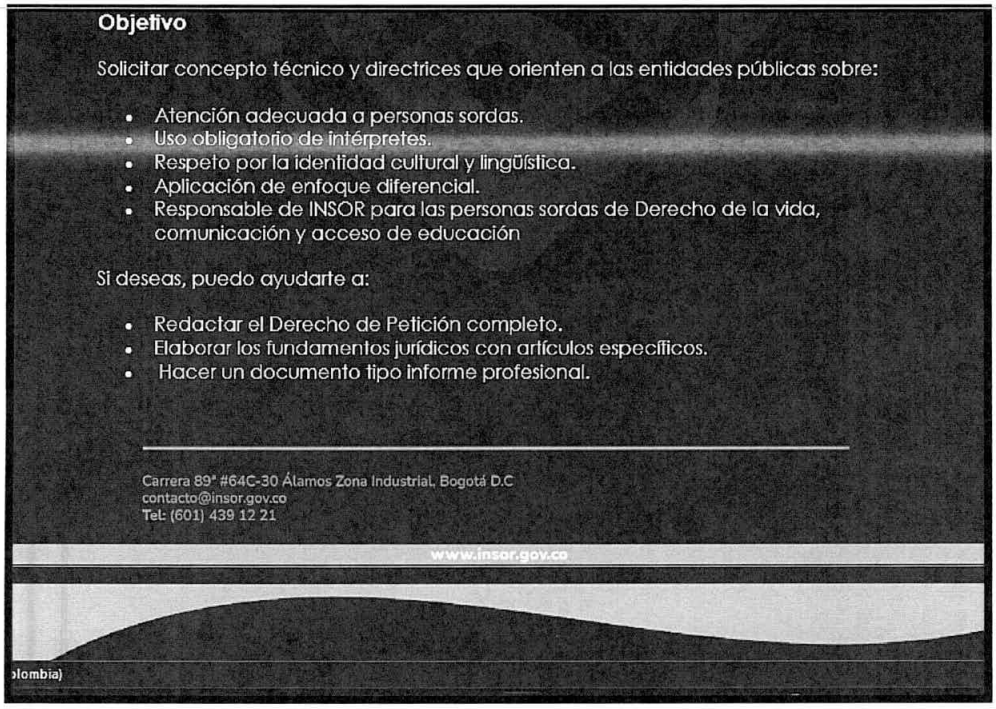
Objetivo
Solicitar concepto técnico y directrices que orienten a las entidades públicas sobre:
• Atención adecuada a personas sordas.
• Uso obligatorio de intérpretes.
• Respeto por la identidad cultural y lingüística.
• Aplicación de enfoque diferencial.
• Responsable de INSOR para las personas sordas de Derecho de la vida, comunicación y acceso de educación
Si deseas, puedo ayudarte a:
• Redactar el Derecho de Petición completo.
• Elaborar los fundamentos jurídicos con artículos específicos.
• Hacer un documento tipo informe profesional.
Carrera 89° #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co
olombia)

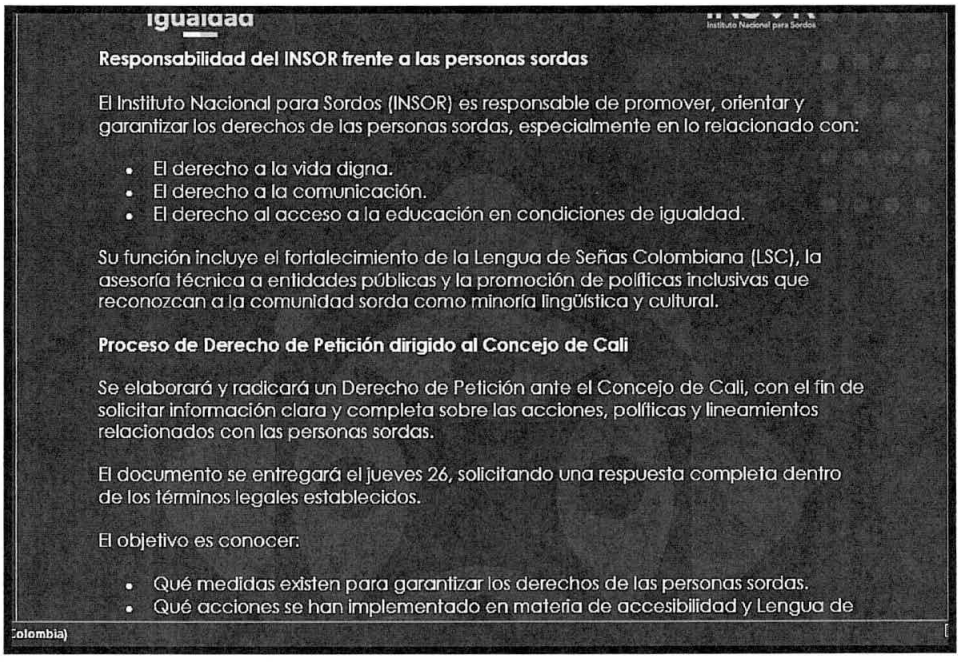
igualdad
Instituto Nacional para Sordos
Responsabilidad del INSOR frente a las personas sordas
El Instituto Nacional para Sordos (INSOR) es responsable de promover, orientar y garantizar los derechos de las personas sordas, especialmente en lo relacionado con:
• El derecho a la vida digna.
• El derecho a la comunicación.
• El derecho al acceso a la educación en condiciones de igualdad.
Su función incluye el fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), la asesoría técnica a entidades públicas y la promoción de políticas inclusivas que reconozcan a la comunidad sorda como minoría lingüística y cultural.
Proceso de Derecho de Petición dirigido al Concejo de Cali
Se elaborará y radicará un Derecho de Petición ante el Concejo de Cali, con el fin de solicitar información clara y completa sobre las acciones, políticas y lineamientos relacionados con las personas sordas.
El documento se entregará el jueves 26, solicitando una respuesta completa dentro de los términos legales establecidos.
El objetivo es conocer:
• Qué medidas existen para garantizar los derechos de las personas sordas.
• Qué acciones se han implementado en materia de accesibilidad y Lengua de
Colombia)

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1gbfJQa1-wwpjuxD2WnhPpkXjKr5Rk4Im

5. Participar en actividades adicionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que estén directamente relacionadas con su objeto

1.Actividad: Reunión virtual de capacitación Se realizó una reunión virtual de capacitación sobre seguridad, orden, limpieza y gestión documental, con los profesionales del INSOR.

Objetivo de la capacitación:

- Promover el bienestar y la salud mental durante el trabajo en modalidad virtual.
- Fomentar el uso adecuado de la silla y del computador para prevenir afectaciones físicas.
- Mantener el orden y la organización de los archivos y carpetas digitales.
- Fortalecer buenas prácticas en la gestión documental virtual.

2. Actividad: Reunión de Mesa Técnica de Colaboradores Sordos – INSOR , Se realizó una reunión de la Mesa Técnica de profesionales sordos colaboradores del INSOR, con el propósito de construir y proyectar el Plan de Trabajo 2026, Definir estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional del INSOR, promoviendo el trabajo articulado entre profesionales sordos y oyentes.

Evidencia :

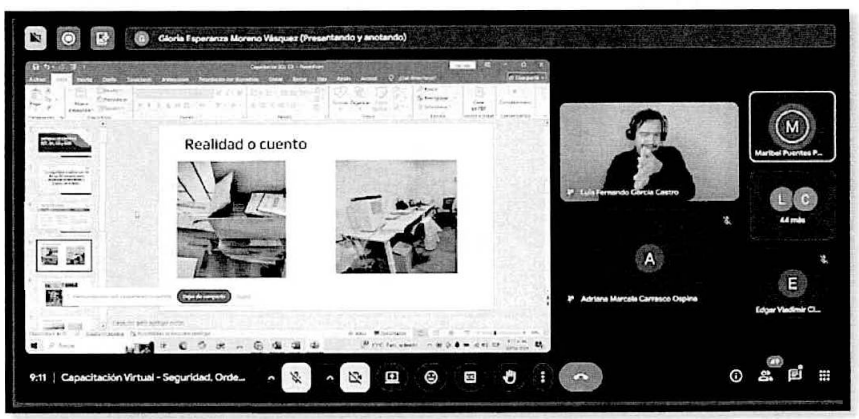

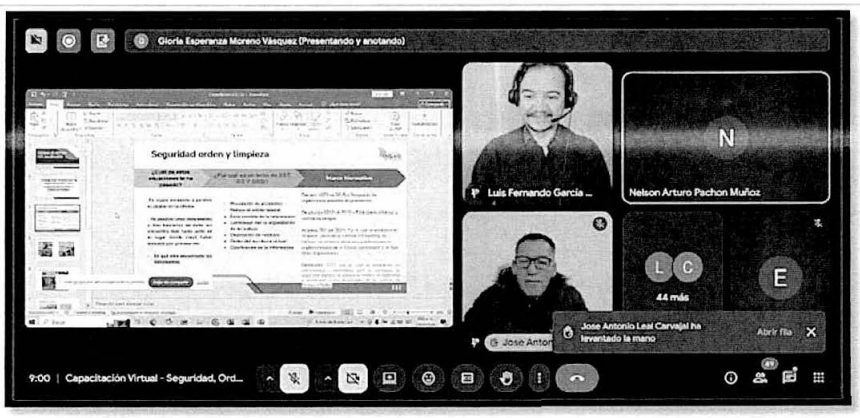

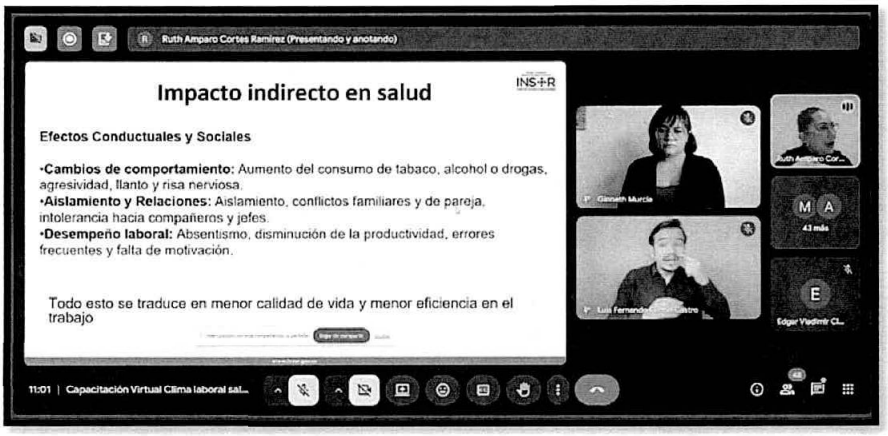

2. Reunión mesa técnica de Colaboradores Sordos INSOR:



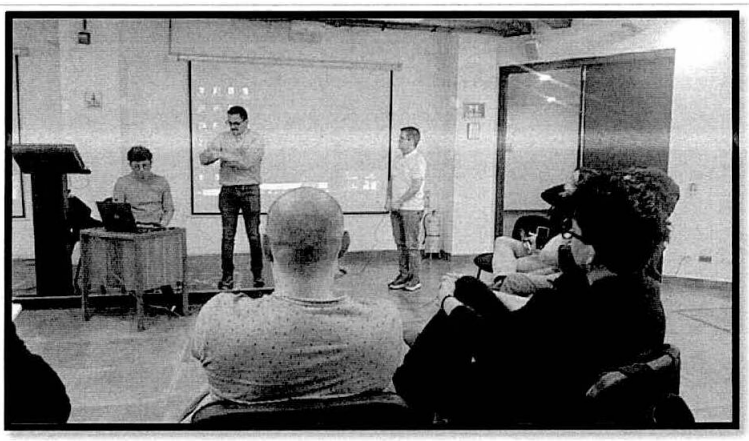



Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1z7gE9KnQ16BQ_gM7KxOnuFAx4O9K7vCB